



RESOLUCIÓN CS N° 218/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 JUL 2007

Expediente N° 23.508/05.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución C.S. N° 504/05 por la que se incorpora a partir del 1° de Mayo del corriente año, a la Planta de Personal Docente de cada Facultad y Sede Regional, cargos en carácter de temporarios imputados a economías correspondientes al Ejercicio Financiero 2006, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 333/06 se tomó idéntico criterio para los Institutos de Educación Media de esta Universidad, incorporando a sus Plantas de Personal Docente, el monto equivalente a veintinueve (29) horas cátedra con el mismo carácter.

Que, asimismo, mediante Resolución Rectoral N° 1304/06 (homologada por Resolución CS N° 123/07) se proroga hasta el 30 de junio de 2007 la vigencia de los actos administrativos antes citados.

Que atento a dicho vencimiento, se estima necesario disponer una nueva prórroga de estos cargos con el fin de cubrir necesidades académicas de las distintas Unidades de Gestión.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 048/07,

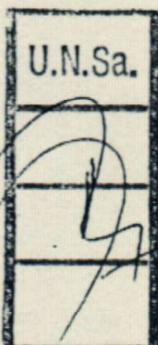
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 5 de julio de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2007, la vigencia de las Resoluciones CS N° 504/05 y CS N° 333/06, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la prórroga aprobada por el artículo anterior, deberá ser imputada a Economías de Planta de Personal Docente correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero 2007.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes, IEM, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA